



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00661118--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que objetivo del presente Convenio es prestar servicios profesionales de asesoramiento y asistencia técnica para llevar adelante el Estudio del comportamiento de una mezcla de asfalto modificada con polímeros para su aplicación en tareas de bacheo; de construcción de carpetas de rodamiento asfálticas; y principalmente la incidencia del uso de los biocombustibles en dicho procesos para obtener su grado de eficiencia, durabilidad, y características todo conforme a los objetivos, alcances, tareas, etapas, metodologías y procedimientos técnicos establecidos.

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Convenio MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad , que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las provisiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Eah/NB/Mbl